

I CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL PARA APOYO ECONÓMICO EN ESTUDIOS DE POSTGRADO A NIVEL DE MAESTRÍAS 2009

Adenda N°. 2

La SUBCOMISIÓN ACADÉMICA DEL CODECYT, en reunión ordinaria modifica los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL PARA APOYO ECONÓMICO EN ESTUDIOS DE POSTGRADO A NIVEL DE MAESTRÍAS 2009, de la siguiente manera:

Para mayor claridad las modificaciones y/o aclaraciones se presentan **subrayadas en negrilla**.

1. Se modifica el numeral 4. REQUISITOS DEL CANDIDATO, así:

4. REQUISITOS DEL CANDIDATO

Los aspirantes a participar en la presente convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos:

1. **Edad máxima de 42 años al 15 de julio de 2010 (nacidos a partir del 1 de enero de 1968 inclusive).**
2. Ser oriundo del Departamento de Córdoba o hijos de padres cordobeses o estar residiendo en Córdoba por más de 10 años.
3. Estar vinculados actualmente como docente, investigador o investigador en formación en alguna de las instituciones del sector público o privado que desarrollan actividades de Ciencia y Tecnología en el departamento de Córdoba.
4. Tener mínimo un (1) año de experiencia certificada en actividades de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.
5. Tener título de pregrado en un programa cuya duración no sea inferior a cuatro (4) años de estudio y no poseer título de maestría o doctorado.
6. **Haber obtenido un promedio en su rendimiento académico igual o superior a tres punto cinco (3.5).**
7. Pertenecer a un grupo de investigación avalado por una institución que desarrolle actividades de Ciencia y Tecnología.
8. Tener el auspicio de alguna institución que desarrolle actividades de C, T & I del nivel local, nacional o internacional.
9. **Contar con la admisión de la Universidad donde cursará la maestría o estar cursando un programa de maestría.**
10. Los aspirantes no deben ser beneficiarios de otro programa de becas para estudios de maestrías de Colciencias o del Departamento.

2. Se modifica el numeral 5. BENEFICIOS Y FINANCIACIÓN, así:

5. BENEFICIOS Y FINANCIACIÓN

La presente convocatoria financiará los estudios de Maestría que se inicien a partir del 2010.

Las condiciones de apoyo financiero serán bajo la modalidad de recuperación contingente y los recursos se girarán a través de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum. El número de beneficiarios y monto del apoyo financiero estará sujeto a la maestría, la universidad y el país donde se desarrolle la formación postgradual.

Los rubros y el monto total a financiar son los siguientes (los cuales se encuentran discriminados para cada una de las partes en el punto de OBLIGACIONES):

- Matrícula, hasta \$19.000.000.
- Trabajo de grado (investigación), hasta \$8.000.000.
- Alojamiento, hasta \$2.000.000.
- Transporte, hasta \$2.200.000.
- Bibliografía, hasta \$1.000.000.

La financiación para adelantar los estudios de maestría será hasta 24 meses.

El programa de estudios a cursar debe ser presencial y/o mixto (actividad académica realizada 100% en el campus universitario y la investigación ejecutada preferiblemente en Córdoba, pero sólo abordando problemáticas del departamento).

La financiación se contará a partir del año 2010, no se realizarán pagos retroactivos a la fecha de inicio de la financiación.

Los candidatos a maestría pueden aplicar en instituciones de educación superior del orden nacional o internacional o estar cursando estudios de postgrado en el país o en el exterior. En cualquiera de los dos casos deben reportarlo y seguir las indicaciones de los ítems "PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN" Y "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA".

NOTA:

Los candidatos que fueren financiados deberán aprobar el programa de Maestría, y cumplir las "OBLIGACIONES" pactadas.

3. Se modifica el numeral 8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, así:

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentación requerida, de parte del candidato y la entidad que lo presenta y avala, que debe ser entregada en sobre cerrado, dirigido a la Coordinación de Investigaciones de la Universidad del Sinú en el campus universitario, Calle 38 Cra. 1W Barrio Juan XXIII – Montería – Córdoba.

Por parte del Candidato:

1. Formulario de solicitud diligenciado.
2. Cédula de ciudadanía (ampliada al 150%).
3. CVLac de Colciencias en medio impreso.
4. Carta de intención con un máximo de 4000 caracteres, en donde justifique la pertinencia e interés de formarse en un área específica del conocimiento enmarcada dentro de los sectores estratégicos priorizados y transversales para la transformación productiva del departamento. Detallar las ventajas y el posible impacto de esta formación en la transformación productiva del Departamento de Córdoba.
5. Anteproyecto de investigación según formato establecido.
6. Dos (2) cartas de referencia, debidamente firmadas, emitidas por personas de alto nivel académico con quien haya trabajado el aspirante, que certifiquen las calidades académicas, personales e investigativas del candidato. Estas se deben diligenciar en el formato establecido.
7. Título o Acta de grado del pregrado (obligatorio) y especializaciones (si aplica).
8. **Original de los certificados de notas de pregrado y especializaciones (si aplica), donde de manera explícita se señale el promedio acumulado durante sus estudios. Los estudiantes que hayan iniciado estudios de posgrado también deben remitir las notas obtenidas.**
9. Carta de aval de la institución, firmada por el representante legal, respaldando al aspirante y certificando del contador y/o revisor fiscal, el aporte de los recursos de contrapartida (en dinero o especie) y su vinculación a la institución al retorno de la maestría.
10. En caso de que cuente con admisión: Certificación de aceptación de la Universidad en la que está admitido, donde se indique claramente el nombre completo del programa de estudios, líneas de investigación, duración del mismo (en semestres), fecha de inicio y de terminación del programa, costo de matrícula (semestral o anual). Los aspirantes pueden presentar hasta tres cartas de aceptación de Universidades, expresando su preferencia por una en particular.

11. **En caso de que esté cursando estudios de posgrado en el país o en el exterior, debe presentar certificación de la Universidad en la que cursa los estudios, donde se indique claramente el nombre completo del programa de maestría, duración del mismo (en semestres), semestre en el que se encuentra, fecha de inicio y de terminación del programa de estudios, costo de matrícula (semestral o anual).**
12. En caso de que la universidad escogida por el beneficiario para adelantar sus estudios esté en el exterior, debe presentar una justificación firmada, donde demuestre la ventaja de adelantar la maestría en dicha universidad, comparada con otras del mismo sector en Colombia.
13. Carta del candidato, debidamente firmada, certificando que conoce y acepta plenamente los términos y obligaciones derivadas de esta convocatoria, el compromiso de terminar satisfactoriamente los estudios y vincularse con la institución que lo presentó y avaló a la Convocatoria. Igualmente que la información enviada es verídica y sujeta a comprobación. Esta debe ser diligenciada en el formato establecido.
14. **Carta del candidato en la cual relacione exactamente los documentos que presenta y el número total de folios; indicar en esta comunicación de manera clara si cuenta con admisión o está cursando estudios (especificando nombre de universidad y programa de estudios).**

NOTA: Todos los formatos requeridos para diligenciar el formulario y las cartas de referencia, conocimiento de términos, aval institucional, se encuentran disponibles en las páginas web de la Gobernación, página del Codecyt (www.codecytcordoba.org), de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum y de las entidades miembros del CODECYT.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la Convocatoria, se mantienen sin modificación alguna.

La presente Adenda se suscribe en Montería a los catorce (14) días del mes de mayo de 2010.